



**Fonseca,
Camargo y
Asociados**

Contadores Pùblicos, Auditores y Consultores

PROFONANPE

Proyecto “Construyendo resiliencia en los
Humedales de la provincia de Datem del Marañón,
Perú” financiado por el Acuerdo de Actividad y el
Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el
Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1
de enero al 31 de diciembre de 2024

**CONFE
AUDITORES**

Miembro en el Perú de ConfeAuditores - España

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo de Actividad y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen Ejecutivo	
Antecedentes.	2
Objetivos y alcance de la auditoría.	3
Resultados de la auditoría.	3
Comentarios de la entidad.	4
 Informe sobre los estados financieros del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
Dictamen de los auditores independientes.	5
Estados financieros	
Estado de fuentes y usos de fondos.	8
Estado de inversiones acumuladas.	9
Notas a los estados financieros.	10
 Información financiera suplementaria	
Informe de los auditores independientes sobre mla información suplementaria .	15
Anexos N° 1, 2 y 3	16
 Informe sobre cumplimiento del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
Informe de los auditores independientes	20
Estado de cumplimiento	21
 Informe sobre el sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	23
 Anexo:	
Anexo 4: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados.	25



Señor:

Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento, representa el **“Resumen Ejecutivo”** del informe de auditoría financiera por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 del proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Del Fondo Verde para el Clima

El **Fondo Verde para el Clima**, es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

b) Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada.

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde para el Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo de Acreditación para financiar el proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y, mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad). El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto.

El presupuesto total aprobado por el Acuerdo de Actividad Financiada asciende a US \$ 9,318,080., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 800,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur (*Korea International Cooperation Agency – KOICA*), y US \$ 2,278,080 corresponden a la contrapartida proporcionada por PROFONANPE.

c) **La entidad ejecutora del proyecto**

PROFONANPE es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indicado Reglamento.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscritos con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2024 ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento por parte de PROFONANPE de las cláusulas previstas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada en el período examinado.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno establecido por PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por el Fondo Verde para el Clima en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por *International Auditing and Assurance Standards Board – IIASB*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Por lo tanto, nuestro examen comprendió los ingresos y las transacciones de gasto realizadas con los fondos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 4, de este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, hemos emitido nuestro informe de auditoría el 26 de marzo del 2025. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2024.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Acuerdo Maestro | de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, suscritos con el Fondo Verde para el Clima en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos establecidos por la entidad ejecutora para la administración del proyecto, así como tampoco asuntos menores de control interno que requieran ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú
26 de marzo de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

26 de marzo de 2025

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del mencionado Convenio.

Fundamento de la opinión -

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù, incluso los requerimientos establecidos en el Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros -

3. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. La Gerencia es responsable de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la Gerencia. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno identificada durante nuestra auditoría.
- d) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia.

- e) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relaciones con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.
- f) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otro asunto

- 5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
- 6. Este informe es únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de marzo de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo de Actividad y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

(Notas 1 y 2)

	Notas	Acumulado al 31 de diciembre de 2023				De 01 de enero al 31 de diciembre de 2024				Acumulado al 31 de diciembre de 2024							
		PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		Total	
				PROFO-NANPE	KOICA				PROFO-NANPE	KOICA				PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	
INGRESO DE FONDOS:																	
Fondos Recibidos																	
1 Transferencia de fondos, costos de administración	3	-	-	624,000	624,000		-	-	-	-	-	624,000	624,000				
2 Transferencia de costos del proyecto, Fondo Verde para el Clima.	3	-	-	6,240,000	6,240,000		-	-	-	-	-	6,240,000	6,240,000				
3 Transferencia de fondos, KOICA	3	-	600,000	-	600,000		-	-	-	-	-	600,000	-	600,000			
4 Intereses ganados	3	-	-	1,844	1,844		-	-	257	257	-	-	2,101	2,101			
5 Retiro de portafolio KfW	3	1,041,387	-	-	1,041,387		1,000,083	-	-	1,000,083	-	2,041,470	-	-	2,041,470		
6 Aportes PROFONANPE		131,615	-	-	131,615		84,564	-	-	84,564	-	216,179	-	-	216,179		
Total fondos recibidos		1,173,002	600,000	6,865,844	8,638,846		1,084,647	-	257	1,084,904	-	2,257,649	600,000	6,866,101	9,723,750		
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:																	
Total uso de fondos por Componentes																	
0 Administración Financiera		-	-	624,000	624,000		-	-	-	-	-	624,000	624,000				
1 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Organismos Gubernamentales	4	231,830	-	1,029,961	1,261,791		7,571	-	4,973	12,544		239,401	-	1,034,934	1,274,335		
2 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Instituciones Comunitarias	5	487,230	-	1,538,370	2,025,600		272,101	-	57,557	329,658		759,331	-	1,595,927	2,355,258		
3 Resiliencia a Través de Bio Negocios	6	173,493	598,548	2,657,623	3,429,664		692,459	-	110,027	802,486		865,952	598,548	2,767,650	4,232,150		
4 Ciencia, tecnología, conocimiento y monitoreo	7	270,689	-	803,603	1,074,292		114,661	-	3,010	117,671		385,350	-	806,613	1,191,963		
Total uso de fondos por componente		1,163,242	598,548	6,653,557	8,415,347		1,086,792	-	175,567	1,262,359	-	2,250,034	598,548	6,829,124	9,677,706		
Devolución de intereses		-	-	-	-		-	-	(1,845)	(1,845)		-	-	(1,845)	(1,845)		
Cuentas por regularizar/diferencia/cambio		(9,125)	(1,452)	(37,742)	(48,319)		5,067	-	37,742	42,809		(4,058)	(1,452)	-	(5,510)		
Aumento (disminución) de efectivo		635	-	174,545	175,180		2,922	-	(139,413)	(136,491)		3,557	-	36,977	38,689		
Efectivo al inicio del periodo		-	-	-	-		635	-	174,545	175,180		-	-	-	-		
Efectivo al fin del periodo	8	635	-	174,545	175,180		3,557	-	35,132	38,689		3,557	-	36,977	38,689		

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo de Actividad y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componentes	Presupuesto aprobado				Acumulado al 31 de diciembre del 2023			Movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024			Acumulado al 31 de diciembre de 2024					
	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima		PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	
				TOTAL				TOTAL				TOTAL				TOTAL
0 Administración financiera	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000
1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	320,413	-	950,000	1,270,413	231,830	-	1,029,961	1,261,791	7,571	-	4,973	12,544	239,401	-	1,034,934	1,274,335
2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones	620,353	-	1,940,000	2,560,353	487,230	-	1,538,370	2,025,600	272,101	-	57,557	329,658	759,331	-	1,595,927	2,355,258
3 Resiliencia a través de Bio negocios	910,648	800,000	2,700,000	4,410,648	173,493	598,548	2,657,623	3,429,664	692,459	-	110,027	802,486	865,952	598,548	2,767,650	4,232,150
4 Ciencia, tecnología, conocimiento y Sistema de monitoreo y evaluación	426,666	-	650,000	1,076,666	270,689	-	803,603	1,074,292	114,661	-	3,010	117,671	385,350	-	806,613	1,191,963
Total Inversiones	2,278,080	800,000	6,240,000	9,318,080	1,163,242	598,548	6,653,557	8,415,347	1,086,792	-	175,567	1,262,359	2,250,034	598,548	6,829,124	9,677,706

Las notas adjuntas forman parte de este estado.

**NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a. Del Fondo Verde para el Clima

El **Fondo Verde para el Clima, (Green Climate Fund)** es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

El **Fondo Verde para el Clima** tiene su sede en Songdo, nuevo distrito de Incheon, Korea del Sur y está gobernado por un Consejo.

b. Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde para el Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo Maestro de Acreditación para financiar el proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito:

- mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región de Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y,
- mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad).

Este proyecto comprende la ampliación del ámbito de intervención del proyecto *"Pastaza Morona"* ejecutado por PROFONANPE e incluye entre sus componentes aquellas medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático. La estrategia de interacción del proyecto se dirige a lograr que los productores locales mejoren sus capacidades organizativas, técnicas, financieras y de comunicación, para realizar la transformación y comercialización de su producción resultante, tanto del manejo de la biodiversidad como del mayor valor agregado de los productos y del mayor empoderamiento sobre sus territorios ancestrales.

El ámbito de acción del proyecto es la comunidad indígena de Nueva Yarina que tiene como anexos no reconocidos a las comunidades de: Nueva Egipto, Puerto Tangama, Puerto Barranquillo, San Ramón, Kaspa Cocha, Chuinda Cocha, Urirococha y Domingo Cocha, ubicadas en la quebrada Chuinda en el río Pastaza que es un afluente del Río Marañón. La comunidad nativa Nueva Yarina y sus anexos han solicitado apoyo al proyecto *Humedales del Datem* para la implementación de un bio-negocio de maderas duras con alto valor agregado, el mismo que ha sido priorizado por ser una zona de interés especial para el proyecto.

El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto. Según el presupuesto aprobado el monto financiado asciende a US \$ 9,318,080., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 800,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur (*Korea International Cooperation Agency – KOICA*), y US \$ 2,278,080 corresponden a la contrapartida proporcionada por PROFONANPE. El presupuesto se desagrega en los siguientes componentes:

<u>Componentes</u>	Expresado en Dólares Estadounidenses			
	Fondo Verde para el Clima	KOICA	PROFONANPE	Total
01. Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	950,000	-	320,413	1,270,413
02. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones comunitarias	1,940,000	-	620,353	2,560,353
03. Resiliencia a través de Bio Negocios sostenibles	2,700,000	800,000	910,648	4,410,648
04. Ciencia, tecnología, conocimiento y sistema de monitoreo y evaluación	650,000	-	426,666	1,076,666
Total	6,240,000	800,000	2,278,080	9,318,080.

El plazo de ejecución del Acuerdo celebrado con el Fondo Verde para el Clima fue de cinco años, a partir de marzo de 2016 y debía culminar en marzo del 2021, el mismo que es cofinanciado por KOICA y PROFONANPE. Adicionalmente, el 28 de febrero del 2019, KOICA aceptó la ampliación de las actividades del proyecto hasta diciembre del 2022 para la preparación del memorando de entendimiento y el acuerdo de financiamiento hasta febrero del 2021. También, en base al acuerdo adoptado por la junta de administración el 01 de junio de 2021 fue suscrita una adenda al acuerdo de cofinanciación con KOICA, quedando reducido el presupuesto total reestructurado a US\$ 800,000. Además, mediante “Side Letter N° 2 y N° 3 de junio del 2022 y el 25 de noviembre del 2023 el Fondo Verde del Clima aprobó la extensión del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2023 y el 31 de diciembre del 2024, respectivamente. Además, mediante el Side Letter N° 02 de junio del 2022 se incrementó el aporte de PROFONANPE hasta US\$ 1,280,000. Este incremento fue aprobado por el Consejo Directivo en el acuerdo 4 de la sesión del 22 de agosto de 2023, en virtud a lo cual, su aporte ascendió a US\$ 2,278,080.

c. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en Lima, Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), PROFONANPE tiene a su cargo la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de la diversidad biológica que albergan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento comprendidas en el citado Reglamento.

PROFONANPE, es la entidad receptora de la donación del Fondo Verde del Clima, por lo que es responsable de la ejecución técnica y fiduciaria del proyecto, incluyendo el monitoreo y su supervisión, para lo cual, debe implementar un Comité Directivo para monitorear su implementación.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE, con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú a las organizaciones sin fines de lucro y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros básicos del Acuerdo celebrado entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE son expresados en Dólares Estadounidenses.

d) Tipo de cambio

Las transacciones se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses. Para la preparación y presentación de los estados financieros del proyecto (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha de cada operación.

e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (Gastos), y Efectivo disponible al final del período.

f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el Fondo Verde del Clima y clasificados en las partidas presupuestales que corresponden.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>PROFONANPE / KfW</u>	<u>Fondo Verde para el Clima</u>	<u>Total</u>
31/12/2024	Intereses cuenta de ahorros, 2024	-	257	257
		-	257	257
(a) Retiros del portafolio				
15/02/2024	Rescate de portafolio Pastaza Morona	468,219	-	468,219
26/09/2024	Rescate de portafolio Pastaza Morona	531,864	-	531,864
		1,000,083	-	1,000,083
(b) Aportes de PROFONANPE				
30/06/2024	Registro de la contrapartida PY062-1 Op. Ref.2024-12013	56,366	-	56,366
30/09/2024	Registro de la contrapartida PY062-1 JUL - SET 2024 Op. Ref. 2024-14100	28,198	-	28,198
		84,564	-	84,564
		1,084,647	257	1,084,904

4. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (COMPONENTE 1)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	<u>PROFONANPE / KfW</u>	<u>Fondo Verde para el Clima</u>	<u>Total</u>
003 Consultorías	7,571	3,463	11,034
004 Costo operacional	-	1,303	1,303
008 Personal	-	207	207
	7,571	4,973	12,544

5. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS (COMPONENTE 2)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	<u>PROFONANPE / KfW</u>	<u>Fondo Verde para el Clima</u>	<u>Total</u>
002 Bienes y equipos	49,617	-	49,617
003 Consultorías	42,908	51,482	94,390
004 Costo operacional	47,818	6,312	54,130
008 Personal	131,758	(67)	131,691
013 Viajes, transporte y viáticos	-	(170)	(170)
	272,101	57,557	329,658

6. USO DE FONDOS – RESILIENCIA A TRAVÉS DE BIO NEGOCIOS (COMPONENTE 3)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	PROFONANPE / KfW	Fondo Verde para el Clima	Total
001 Obras	409,198	28,550	437,748
002 Bienes y equipos	17,319	21,660	38,979
003 Consultorías	97,309	58,187	155,496
004 Costo operacional	68,633	251	68,884
008 Personal	-	(48)	(48)
011 Asistencia técnica	100,000	-	100,000
013 Viajes, transporte y viáticos	-	1,427	1,427
	692,459	110,027	802,486

7. FUENTES DE FONDOS – CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, SISTEMA DE MONITOREO (COMPONENTE 4)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	PROFONANPE / KfW	Fondo Verde para el Clima	Total
003 Consultorías	-	3,127	3,127
004 Costo operacional	12,771	(117)	12,654
008 Personal	97,949	-	97,949
013 Viajes, transporte y viáticos	3,941	-	3,941
	114,661	3,010	117,671

8. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La disponibilidad de efectivo en las cuentas bancarias del proyecto es como sigue:

	En Soles	En Dólares Estadounidense
a) Fondo Verde para el Clima:		
Cuenta de ahorros en moneda extranjera N°191-72183746-1-73	-	33,345
Cuenta de ahorros en Soles N°191-72183730-0-57	6,716	1,787
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2024		35,132
b) KOICA:		
Cuenta corriente en moneda extranjera N°191-2484716-1-49	-	-
Cuenta corriente en moneda nacional N°193-1188608-0-39	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2024		-
c) PROFONANPE:		
Cuenta corriente en moneda extranjera N°193-1188608-0-39	8,225	1,369
Cuenta corriente maestra en moneda nacional N° 193-1192490-1-62		2,188
Total saldo disponible al 31 de diciembre de 2024		3,557
		38,689

9. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 27 de marzo del 2024.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el períodos comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 del proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perù; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1, 2 y 3 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de marzo de 2025

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Anexo N° 1

BIENES

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Soles)

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Proveedor</u>	Total Dólares Estadounidenses	Total Soles
1/04/2024	Gasolina de 84 octanos lubricado	Agrarian Technology Datem E.I.R.L.	-	3,000
16/04/2024	Caja rectangular liviana	Gama Gráfica S.R.L	-	1,290
16/08/2024	Kits de cosecha de palmeras amazónicas	Consultoría & Negocios Riad S.A.C.	-	5,520
16/08/2024	Balanza digital industrial	Consultoría & Negocios Riad S.A.C.	-	2,000
16/08/2024	Motor peque peque	Consultoría & Negocios Riad S.A.C.	-	20,100
16/08/2024	Costalillos	Consultoría & Negocios Riad S.A.C.	-	2,040
21/08/2024	Prensa mecánica	Maqorito E.I.R.L.	-	4,070
29/08/2024	Moldes en general	Servicios Plásticos Técnicos de Exportación Sociedad Anónima Cerrada - Serplastex S.A.C.	2,284	-
10/09/2024	Bote de madera	Pasquel Chávez Pio	-	11,400
25/09/2024	Motor peque peque	Consultoria & Negocios Riad S.A.C.	-	3,350
25/09/2024	Postes de madera	Representaciones y Servicios Sdach E.I.R.L.	-	38,250
30/09/2024	Equipo de posicionamiento - GPS	Rial Negocios & Construcciones S.A.C.	-	6,900
3/10/2024	Descascarilladora de cacao	Lozada Campos Yessi Giovanni	-	5,500
16/10/2024	Materiales diversos para construcción	Inversiones Innovavital S.A.C.	-	5,844
28/10/2024	Vitrina conservadora de alimentos	Servicios Generales Ager E.I.R.L.	-	9,000
11/11/2024	Vehículo aereo no tripulado (drones)	Eduardo Rolando Bazán Zambora	-	17,310
19/11/2024	Bolsas ecológicas	Aldahir Ríos Ríos	-	1,390
20/11/2024	Gorro	Castro Traverso Ernesto César	-	1,250
30/11/2024	Máquina pulpeadora	Maqorito E.I.R.L.	-	124,630
Total:			2,284	262,844

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Anexo N° 2

CONSULTORÍA
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Proveedor</u>	<u>En Dólares Estadounidenses</u>	<u>En Soles</u>
22/01/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Valles Del Águila Alen Jhunior	-	27,500
22/01/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Ríos Armas Segundo Sixto	-	27,500
22/01/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Vásquez Torres Jairo Oyden	-	25,000
22/01/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Morales Brown Salvador	-	27,500
22/01/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Estrada Cerna Maibely	-	27,500
22/01/2024	Asesoría y Consultoría en Contabilidad	Lozano Isla Juan Alberto	-	20,000
2/02/2024	Consultoría para Medición de Huella de Carbono	Rojas Baez Eduardo Jesus	-	20,000
5/03/2024	Supervisión de Obrasl	Energy Horizon Solutions E.I.R.L.	10,000	-
5/03/2024	Asistencia Técnica Proyectos Fondo Concursable	Suarez Vela Roy Starsky	-	20,000
5/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Valles Del Águila Alen Jhunior	-	22,000
1/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Ríos Armas Segundo Sixto	-	22,000
1/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Lozano Isla Juan Alberto	-	16,000
1/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Vásquez Torres Jairo Oyden	-	20,000
1/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Estrada Cerna Maibely	-	9,900
1/07/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Morales Brown Salvador	-	22,000
16/08/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Derteano Mesía Angie Arguiro	-	15,000
5/11/2024	Evaluación Final	Kameko Soria Carmen Rosa	20,964	-
			30,964	321,900

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Finanizada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Anexo N° 3

SERVICIOS
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

Fecha	Descripción	Proveedor	En Dolares Estadounidenses	En Soles
15/02/2024	Servicio de transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	2,695
15/02/2024	Mantenimiento de Licencias, Actualizaciones	Open Business International Consulting E.I.R.L.	1,500	-
16/02/2024	Servicio de transporte	Pasquel Chávez Pio	-	6,784
16/02/2024	Servicio de transporte	Montoya Leyva Edgar Iván	-	1,300
20/02/2024	Servicio de traducción	Venancio Gratton Micaela Mary	-	4,275
29/02/2024	Servicio de transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	4,219
5/03/2024	Servicios en marketing	Ladrón de Guevara Boza Christian Manuel	-	10,000
8/04/2024	Construcción de en Vivero Forestal	Negocios Forestales San Martín - Refor Sociedad Anónima Cerrada	-	37,998
5/04/2024	Servicio de Inscripción Miembros a Institución	Como Saludablemente Rico S.A.C.	1,500	-
16/04/2024	Analís de Sedimentos	Centro Peruano Evaluador de la Conformidad S.A.C.	-	2,637
9/05/2024	Servicio de Transporte	Adelino Rivera Pérez	-	2,870
14/05/2024	Instalación y puesta en marcha de plantas fotovoltaicas	Enerquimica Sociedad Anónima Cerrada	393,818	-
23/05/2024	Servicio de traducción	Romero Carpio Doris Virginia	563	-
14/06/2024	Servicio de edición otros	R & C Holding Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada - R & C Holding	-	7,480
25/06/2024	Servicio de estudio e investigación de mercados	Ladrón de Guevara Boza Christian Manuel	-	7,000
26/06/2024	Infografías	Paredes Ramos Luis Enrique	-	1,400
9/07/2024	Servicio de Transporte	Pasquel Chavez Pio	-	6,954
9/07/2024	Servicio de Transporte	Montoya Leyva Edgar Iván	-	1,750
15/07/2024	Servicio de Transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	3,650
15/07/2024	Servicio de Transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	1,921
25/07/2024	Especialización de Pruebas de Laboratorio	Centro Peruano Evaluador de la Conformidad S.A.C.	-	1,298
30/07/2024	Servicio de transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	6,770
2/08/2024	Servicio de transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	-	4,270
16/08/2024	Instalación de equipos eléctricos	Enerquimica Sociedad Anónima Cerrada	-	19,736
21/08/2024	Alquiler de Stand de Exhibición	Gobierno Regional Madre de Dios	-	1,600
21/08/2024	Asistencia Técnica Proyectos Fondo Concursable	Suárez Vela Roy Starsky	-	5,000
2/09/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Rojas Gonzales Hugo Fernando	-	11,000
2/09/2024	Servicio de Articulación en Campo	Chanchari Mori Segundo Aldegundo	-	940
9/09/2024	Diseño y diagramación de Material	Instituto Tecnológico de la Producción	-	1,896
9/09/2024	Implementación de Stand	Cartonclick S.A.C.	-	2,395
30/09/2024	Especialización de Pruebas de Laboratorio	Centro Peruano Evaluador de La Conformidad S.A.C.	-	4,366
30/09/2024	Servicio de Transporte	Operador Logístico de la Selva S.A.C.	-	6,250
15/10/2024	Instalación de servicio Internet	Espinosa García Lita del Carmen	-	7,076
21/10/2024	Elaboración de planes de manejo	Vela López Víctor Jean Claude	-	7,500
21/10/2024	Consultoría asistencia técnica	Domínguez Huarcaya Lester Raymundo	-	9,000
22/10/2024	Construcción de centro de acopio	Rodríguez Fernández Isaias	-	25,000

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Proveedor</u>	<u>En Dolares Estadounidenses</u>	<u>En Soles</u>
22/10/2024	Mantenimiento de equipos	Energy Horizon Solutions E.I.R.L.	10,402	-
28/10/2024	Impresión de etiquetas	Paredes Ramos Luis Enrique	-	3,700
30/10/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Ríos Armas Segundo Sixto	-	13,000
30/10/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Valles del Águila Alen Jhunior	-	13,000
30/10/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Vásquez Torres Jairo Oyden	-	13,000
30/10/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Morales Brown Salvador	-	13,000
30/10/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Rojas Gonzales Hugo Fernando	-	13,000
30/10/2024	Consultorías relacionadas con pueblos indígenas	Velasco Anderson Gabriel Mayu	-	15,000
30/10/2024	Consultoría en Apoyo Administrativo	Lozano Isla Juan Alberto	-	10,000
4/11/2024	Servicio de transporte	Pasquel Chávez Pio	-	4,000
4/11/2024	Servicio de transporte	Montoya Leyva Edgar Iván	-	850
4/11/2024	Impresión de Tríptico	Paredes Ramos Luis Enrique	-	1,280
5/11/2024	Servicio de Producción Digital	Diablocuerte Proyectos Audiovisuales E.I.R.L.	9,722	-
5/11/2024	Diseño e Implementación del Programa de Capacitación	Valdivia Dávila Víctor Raúl	-	9,000
5/11/2024	Construcción de Centro de Acopio	Rodríguez Fernández Isaías	-	25,000
7/11/2024	Consultoría Asistencia Técnica	Acevedo Palma José Luis	-	15,000
8/11/2024	Supervisión de obras	López Macedo Diego Antony	-	15,000
13/11/2024	Alquiler de equipo de reproducción	Segline Servicios Generales E.I.R.L.	-	37,288
13/11/2024	Servicio de catering	Araníbar Morcos Alberto Eduardo	-	20,100
13/11/2024	Alquiler de oficinas	Tudela Gubbins de Rossello Luisa María	4,275	
13/11/2024	Consultoría para Desarrollo de Contenidos Técnicos	Otoya Bellota Sandra	-	17,500
18/11/2024	Contratación de Profesional Relaciones Publicas	Fox & Dabdoub Consultoría S.A.C.	-	9,440
19/11/2024	Servicio de Transporte	Daniel Wilder Arteaga Rodriguez	-	9,610
22/11/2024	Servicio de Hospedaje en Hoteles	García Abellan Silvano	54	-
30/11/2024	Servicio de Decoración de Ambientes	Group Ramireza Perú S.A.C	-	13,280
10/12/2024	Servicio de Hospedaje en Hoteles	Elver Requejo Cabrera	-	3,000
10/12/2024	Mant. de Computadora Personal Portátil	Alphalap S.A.C.	-	519
10/12/2024	Impresión de Folletos	Negratapa S.A.C	-	5,620
18/11/2024	Construcción de Infraestructura	Luand & Cía. E.I.R.L.	-	106,690
Total			421,833	605,215

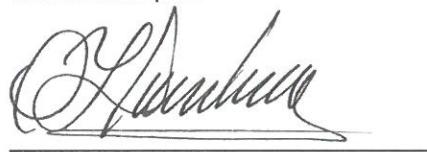
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades el 27 de marzo del 2024.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas del Acuerdo de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada antes mencionado. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con lo dispuesto en las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados con el Fondo Verde para el Clima.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de marzo de 2025

Refrendado por:



Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y EL CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA SUSCRITOS ENTRE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y PROFONANPE
 POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

<u>Cláusula</u>	<u>Descripción</u>	<u>Evaluación</u>
7	A. Acuerdo Maestro de Acreditación – AMA 7.02 Desembolso de beneficios de GCF a la entidad acreditada <p>La entidad acreditada deberá garantizar que los beneficios de GCF y otros fondos del GCF sean, a menos que se acuerde otra cosa, controladas y archivadas en una cuenta de GCF, hasta que sean gastados para las actividades financiadas individuales. La entidad acreditada deberá mantener registros separados y las cuentas del libro mayor con respecto a los beneficios de GCF y otros fondos GCF y desembolsos a partir de ellos. Cuando un FAA establece que la Cuenta GCF para la actividad financiada pertinente será una cuenta bancaria, dicha cuenta será: (a) separada de la cuenta utilizada con el propósito de otras sumas de dinero y fondos de la entidad acreditada; y (b) se abrirá en un banco con una calificación de crédito a largo plazo de BBB+ o superior por S&P o Fitch, o Baa1 o superior en Moody's, o de otro modo en un banco aceptable para el Fondo.</p>	Situación: Cumplida <p>PROFONANPE, administra los fondos del proyecto en cuentas de ahorros en un banco local.</p>
11	11.02 Administración de los fondos por la entidad acreditada <p>El desembolso, la administración y el procesamiento de los beneficios de GCF por la entidad Acreditada deberán estar de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de la entidad acreditada aplicables en la medida y alcance de su acreditación, con el fin de permitir que se cumpla con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.</p>	Situación: Cumplida <p>Las actividades ejecutadas en el período examinado han cumplido con las normas y procedimientos de PROFONANPE</p>
15	15.01 Archivo de documentos e informes <p>La Entidad Acreditada debe garantizar que:</p> <p>(c) todos los documentos relacionados con actividades financiadas individuales, incluidos los registros que evidencien el uso de los beneficios de GCF en cada FAA, se conservan hasta por lo menos cinco (5) años después del Período de Informe correspondiente, o durante más tiempo requerido para supervisar y gestionar toda inversión de capital, préstamos pendientes de pago u otros instrumentos financieros o para resolver cualquier reclamo o consulta de auditoría, o si es requerido para ello por el Fondo;</p>	Situación: Cumplida <p>La entidad ha establecido una política de conservación de cinco años sobre los documentos de ingresos y gastos de los proyectos provenientes de la Cooperación Internacional.</p>
15.02	<p>La entidad acreditada facilitará al Fondo los siguientes informes preparados en la forma y manera compatible con las prácticas y procedimientos del Fondo para Actividades financiadas individuales:</p> <p>(a) APR sobre el estado de cada actividad financiada a lo largo del período de informe, incluyendo un informe descriptivo sobre la marcha de la ejecución basada en el marco lógico presentado en la Propuesta de Financiación y consideraciones sobre el funcionamiento continuo de la actividad financiada frente a los criterios marco de inversión del fondo. APR se presentará a la Secretaría sobre una base anual para el período que termina el 31 de diciembre dentro de los sesenta (60) días después del final del período anual.</p>	Situación: Cumplida

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA CELEBRADOS ENTRE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y PROFONANPE POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Evaluación</u>
17	Gestión financiera; Información financiera	
17.01	<p>La Entidad Acreditada debe garantizar que:</p> <p>(a) un sistema de gestión financiera sea conservados, con distintas declaraciones informativas, descripciones y registros de los beneficios de GCF y otros fondos del GCF que están siendo preparados de acuerdo con las normas contables reconocidas internacionalmente, aplicadas consistentemente y aceptables para el Fondo ("Información Financiera");</p> <p>(b) La información financiera a se refieren las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c) a continuación son auditadas anualmente por auditores externos independientes o tales otros auditores que sean aceptables para el Fondo, de conformidad con las normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas que sean aceptables para el Fondo; la Información Financiera, auditada de ese modo, se facilitan al Fondo de conformidad con las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c), junto con cualquier otra información relativa a la información financiera auditada y dichos auditores, que el Fondo pueda solicitar razonablemente de vez en cuando.</p>	<p>Situación: Cumplida La entidad tiene establecido un sistema de gestión financiera apropiado.</p> <p>Situación: Cumplida</p>
Cláusula 3 3.05	<p>B. Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones)</p> <p>La Subvención: Desembolsos</p> <p>La entidad acreditada usará la subvención exclusivamente para financiar los gastos elegibles, de acuerdo con la AMA, según lo establecido en la propuesta de financiamiento y el presupuesto.</p>	Situación: Cumplida

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

26 de marzo de 2025

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 26 de marzo de 2025.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen representaciones erróneas de importancia relativa. Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros antes mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos del mencionado Convenio suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.
4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de

procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el periodo.

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
26 de marzo de 2025

Refrendado por:

Fonseca, Camargo y Asociados



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

Anexo N° 4

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación, se describe un resumen de los procedimientos aplicados en el examen de los estados financieros del proyecto:

Objetivos

Objetivo N° 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros básicos del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
 - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
 - b) Estado de inversiones acumuladas.
 - c) Notas a los estados financieros.
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
 - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Acuerdo, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.
 - Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, normatividad aplicable, presupuesto y otros documentos relacionados.
 - Plan Anual de Operaciones - POA.
 - Normas y procedimientos internos establecidos por PROFONANPE para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes.
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos documentación de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

Auditoría de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
 - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo.
 - b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros básicos del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
 - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
 - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción.
6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del proyecto teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones)
 - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
 - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales aprobadas por el donante.
 - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
 - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
 - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.
 - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

Objetivo N° 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

Objetivo N° 3

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Acuerdo.

Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del Proyecto con relación a lo siguiente:
 - Acuerdo y anexos.
 - Informes de progreso; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Acuerdo, extractamos las cláusulas aplicables, a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.
3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Acuerdo regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.
4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Acuerdo, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

Objetivo N° 4

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Acuerdo contractual.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. Para tal efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.
2. Al evaluar el ambiente de control de la entidad se tomaron en cuenta los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de personal, en especial lo siguiente:
 - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
 - b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
 - c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Acuerdo. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estará dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:
 - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
 - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.
 - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Acuerdo contractual.

Fonseca, Camargo y Asociados
Jr. Joaquín Bernal N° 272 Of. 101
Lima 14 - Perú
Teléfono: (51 1) 472-4162
Teléfono: (51 1) 472-4169
www.fonsecaycamargo.com

ConfeAuditores Internacional